

Lima, 19 de junio de 2020.

Señores

**Superintendencia del Mercado de Valores.**

Presente.-

Referencia: HECHO DE IMPORTANCIA.

De nuestra mayor consideración:

Conforme a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y Estatuto Social, así como el Artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, el Directorio acordó que se efectúe la convocatoria a “Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial – Decreto de Urgencia N° 056-2020” de la sociedad para los días martes 07, lunes 13 y viernes 17 de julio del año 2020, a horas 03:00 p.m., en primera, segunda y tercera convocatorias, respectivamente, a través del medio tecnológico o telemático de la plataforma unificada de comunicación y colaboración “Microsoft Teams”, con el Aviso y Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la indicada Junta siguientes:

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE  
ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – Decreto de Urgencia N° 056-2020, Y**

**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE  
JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL  
– Decreto de Urgencia N° 056-2020**

**EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.  
SIDERPERU**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, así como con el Artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a los accionistas a “Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial – Decreto de Urgencia N° 056-2020” que, en primera convocatoria, se realizará el día martes 07 de julio de 2020, a horas 03:00 p.m., a través del medio tecnológico o telemático de la plataforma unificada de comunicación y colaboración “Microsoft Teams”, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de estados financieros auditados, gestión social y memoria del ejercicio gravable cerrado al 31 de diciembre del año 2019;
- Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2019; y,
- Designación o delegación de la designación en el Directorio de los auditores externos.

De no haber quórum estatutario la Junta queda convocada en segunda y tercera fechas para los días lunes 13 y viernes 17 de julio del año 2020, respectivamente, a la misma hora, a través del mismo medio y a efectos de tratar los mismos puntos de agenda antes indicados.

- 1) El cómputo del quórum de la indicada Junta se realizará a través del medio tecnológico o telemático de la plataforma unificada de comunicación y colaboración “Microsoft Teams”, con los siguientes procedimiento y forma:

- 1.1) Entre el sábado 20 de junio y las 03:00 p.m. del lunes 06 de julio de 2020 cada accionista deberá enviar un correo electrónico a [christian.arteaga@sider.com.pe](mailto:christian.arteaga@sider.com.pe) señalando que participará en la Junta;

y:

- 1.1.1) Si el accionista es persona natural, expresando su nombre, documento de identidad y correo electrónico con el cual desea conectarse con la indicada plataforma; o,
  - 1.1.2) Si el accionista es persona jurídica, expresando la denominación de ésta y el nombre y documento de identidad del representante, así como el correo electrónico con el cual el representante desea conectarse con la indicada plataforma.
- 1.2) Después de las 03:00 p.m. del lunes 06 de julio de 2020 y desde el correo electrónico [christian.arteaga@sider.com.pe](mailto:christian.arteaga@sider.com.pe), SIDERPERU enviará un correo electrónico a cada uno de los accionistas registrados conforme al punto 1.1) precedente, a cada uno de sus respectivos correos electrónicos, alcanzando el enlace electrónico para participar en la Junta a través de medio tecnológico o telemático de la plataforma unificada de comunicación y colaboración “Microsoft Teams”;
- 1.3) Entre las 03:00 y las 03:15 p.m. del martes 07 de julio de 2020 los accionistas se conectarán con la indicada Junta, utilizando el enlace del punto 1.2) que antecede;
- 1.4) Entre las 03:15 y las 03:30 p.m. del martes 07 de julio de 2020 la sociedad computará el quórum, conforme a los accionistas que se hayan conectado, según el punto 1.3) precedente.
- 2) El ejercicio de voto de los accionistas de la indicada Junta se realizará a través del medio tecnológico o telemático de la plataforma unificada de comunicación y colaboración “Microsoft Teams”, con los siguientes procedimiento y forma:

Después de haberse expuesto cada uno de los puntos de la agenda, el Presidente de la Junta consultará a los accionistas participantes quién o quiénes de ellos no se encuentra/n de acuerdo con la aprobación planteada o quién o quiénes se abstiene/n de pronunciarse, otorgando un minuto para que se sirvan manifestarlo por escrito, a través de mensajes de textos electrónicos de la mencionada plataforma.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web.

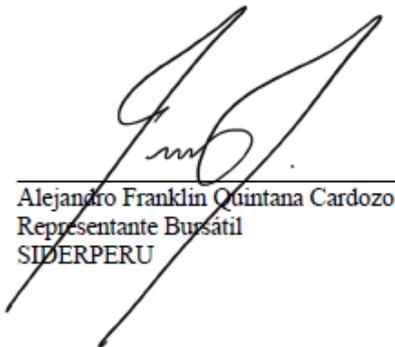
La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Pueden participar en la indicada junta general de accionistas y ejercer sus derechos, los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva CAVALI con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario al de la celebración de la mencionada junta general de accionistas.

#### **EL DIRECTORIO**

Atentamente.



Alejandro Franklin Quintana Cardozo  
Representante Bursátil  
SIDERPERU